



Mecanismos de Participación Ciudadana en la Cámara de Diputados

Presencia directa en el debate de la Sala de Sesiones:

Cualquier ciudadano tiene derecho, con la sola presentación de su Cédula de Identidad, a ingresar a las Tribunas de la Cámara de Diputados y presenciar la discusión de los señores diputados durante el desarrollo de las Sesiones de Sala o plenario de la Corporación.

El ingreso a las Tribunas implica la aceptación de las normas del Reglamento de la Cámara de Diputados que, entre otras materias, establece para el público la obligación de guardar silencio y prohíbe toda manifestación a favor o en contra de las posturas que exponen los señores diputados.

Para ingresar a las Tribunas de la Cámara de Diputados, los interesados sólo deben dirigirse a la Recepción de la misma, ubicada en el Edificio del Congreso Nacional en Valparaíso, acceso por calle Victoria.

Audiencias Públicas de Comisiones:

Son convocadas por las Comisiones Permanentes de la Cámara y están destinadas a escuchar el parecer de las personas involucradas en un determinado proyecto de ley. Pueden participar en las "Audiencias Públicas" todos los ciudadanos interesados, solicitando una invitación a la Comisión respectiva. Se rigen por las normas y procedimientos propios de una Sesión de Comisión.

Jornadas Temáticas de Comisiones:

Son actividades desarrolladas por las Comisiones Permanentes que permiten interactuar con ciudadanos en materias relacionadas con la temática de la Comisión. Su formato es similar al de cualquier Seminario y en ellas pueden participar todos los ciudadanos interesados, solicitando una invitación a la Comisión respectiva.

Consulta Legislativa:

La oficina de Información Ciudadana es un servicio destinado a responder consultas relacionadas con el funcionamiento de la Cámara de Diputados y a su actividad legislativa, tanto al público en general como a los organismos públicos o privados a través del "Formulario de Contacto" incluido en el Portal www.camara.cl.

Visitas a la Cámara de Diputados:

Cualquier ciudadano puede solicitar realizar una Visita Guiada al Congreso Nacional. Para ello debe establecer contacto con la Unidad de Atención de Delegaciones (UAD), dependiente de la Dirección de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, que es la unidad que proporciona este servicio.

Dicha solicitud la puede hacer personalmente en el Edificio del Congreso Nacional, Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso, a través de los teléfonos (32) 250 51 38 / (32) 250 51 39 o mediante el Fax: (32) 250 51 36, o enviando una solicitud vía correo electrónico a la casilla visitas@congreso.cl, o por medio del "Formulario de Contacto" incluido en el Portal www.camara.cl.

La Visita Guiada está sujeta a una Reglamentación informada en el Portal Web y tiene una duración aproximada de 45 minutos, en los que luego de ver un Video Institucional se realiza un recorrido por:

- 1 La Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados
- 2 El Salón de Honor del Congreso Nacional
- 3 La Sala de Sesiones del Senado

Medios Institucionales de Comunicación a disposición de la Ciudadanía

La Cámara de Diputados de Chile ha sido pionera en poner a disposición de los ciudadanos la información correspondiente a los distintos aspectos de su labor institucional a través de medios de comunicación propios, de un alto nivel programático y profesional.

Es así como los ciudadanos pueden consultar, desde mediados de los años 90, la página Web institucional (www.camara.cl), seguir en directo los debates de la Sala o las Comisiones a través de las pantallas de Cámara de Diputados Televisión, el primer canal en su tipo en América Latina y que está presente en estaciones de TV Cable a lo largo de todo el país y por medio de Radio Cámara-On-Line (www.radiocamara.cl).